



CSP: RECAUDACIÓN HISTÓRICA DE 4.6 BDP, SIGNO DE CONFIANZA EN USO HONESTO DE RECURSOS

DESTACA crecimiento de 9.1% comparado con 2024 sin aumento de impuestos; Hacienda estima para 2026 ingresos por 6.4 bdp. **pág. 4**

Gobierno proyecta ingresos de 6.4 billones para 2026

La Presidenta celebra una recaudación “histórica” de 4.6 billones de pesos

› **CLAUDIA SHEINBAUM** dice que atribuciones son signo de confianza en uso honesto de recursos; Hacienda señala que propuesta para el siguiente año significaría 4.3% más

› Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Al tercer trimestre de este año, los ingresos tributarios del país ascendieron a 4.6 billones de pesos, lo que representó poco más de 542 mil millones más que en 2024 y que, a su vez, se posicionó como un monto histórico, destacó la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En conferencia de prensa, la mandataria refirió que este incremento en los ingresos del Gobierno federal se alcanzó sin aumentar impuestos ni agregar conceptos de pago por derechos, así como por la labor hecha en aduanas, lo cual demuestra que los mexicanos tienen confianza en que los recursos se utilizan de manera transparente y honesta.

el dato

EL SUBSECRETARIO de Ingresos, Carlos Lerma, afirmó que el nuevo paquete busca fortalecer la recaudación mediante la prevención y sanción de la evasión y el contrabando.

Señaló que dado al buen trabajo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) así como del cumplimiento de empresarias, empresarios y de la ciudadanía en general, se estiman para 2026 ingresos de 6.4 billones de pesos, un incremento de 496 mil 309 millones que serán destinados a los Programas para el Bienestar, obras de infraestructura, educación, salud y vivienda.

Remarcó la diferencia que se observa respecto al periodo de enero a septiembre de otros años, como en 2020, cuando éstos alcanzaron poco más de tres billones de pesos, pero que, para 2024, ascendieron a 4.08 billones, cifra que ya se superó en este 2025, al llegar a 4.6 billones de pesos.

“Esto muestra no solamente una confianza en que los recursos se utilizan de manera transparente y honesta, sino el cumplimiento del pago de impuestos y derechos del 99.9 por ciento de las y los mexicanos”, declaró.

En ese marco, comentó que la mayoría de los empresarios ya cumplen con el pago de impuestos, motivo por el que agradeció al sector.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Édgar Amador Zamora, expuso que los ingresos tributarios y no tributarios, cuya mayor parte son públicos, muestran un crecimiento del 9.1 por ciento en térmi-

nos reales, representando una variación de 542 mil millones de pesos respecto del año pasado.

De esta cifra, dijo, alrededor de 200 mil millones responden a una mejor recaudación con relación al comercio exterior, que implica la lucha contra la corrupción, contra el contrabando, entre otros ilícitos.

También expuso los resultados obtenidos hasta ahora respecto a lo planteado en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso para este año, en donde se observa un crecimiento de 470 mil millones de pesos por encima de la meta establecida, registrando 3.3 por ciento en torno a los ingresos tributarios y 16.8 por ciento por arriba en los no tributarios, dando un total de 4.6 por ciento en total en términos reales.

Recordó que la propuesta para el siguiente año, ya presentada ante el Congreso por medio de la Ley de Ingresos, es que éstos sean por casi 6.4 billones de pesos, lo que significaría 4.3 por ciento más.

“Esta mejora en los ingresos tiene básicamente que ver con mejores controles, con esfuerzos recaudatorios; no implica modificación en las tasas, en las tarifas, en las cuotas, en términos reales, en las



ESTO MUESTRA

no solamente una confianza en que los recursos se utilizan de manera transparente y honesta, sino el cumplimiento del pago de impuestos y derechos de 99.9 por ciento de las y los mexicanos”

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México

ajustes de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, que están establecidas en ley, en todo caso”, dijo la jefa del Ejecutivo.

Ante las preocupaciones y advertencias de riesgos manifestadas dentro del sector privado respecto a la reforma al Código Fiscal de la Federación, que se discute en el Congreso, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) aseguró que el objetivo de los cambios es robustecer las acciones contra la evasión fiscal cometida por medio de factureros y poner “piso parejo” en el pago de las contribuciones en beneficio de la población.

Esta semana, representantes de empresas refresqueras, casinos, tabacaleras y otros servicios y productos expusieron sus inquietudes ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, quienes consideraron que la propuesta disparará los precios de lo que comercializan y que incluso las medidas podrían incrementar la migración del sector a la informalidad.

Al abordar los cambios en la conferencia matutina, el titular del SAT, Antonio Martínez Dagnino, explicó que desde el año pasado se reformó el artículo 19 constitucional que clasificó la venta de

facturas falsas como un delito que implica una grave afectación al fisco federal.

A raíz de eso, explicó que lo que se busca con la reforma propuesta es atraer lo que se estableció en la Carta Magna al Código. Para evitar la constitución de empresas falsas que sirven a otras para evitar el pago de impuestos por medio de la emisión de facturas apócrifas, se tomará una medida de control en la inscripción con la que el RFC y la firma ya no se les entregarán el mismo día en el que acudan a constituirse.

Afirmó que el procedimiento será abreviado y no durará más de 24 días; habrá una baja de sello para facturar desde el inicio del procedimiento y sostuvo que siempre se dará el derecho de audiencia al contribuyente; así mismo subrayó que los socios, accionistas y representantes que vendan facturas ya no van a poder inscribir a otra empresa y quienes las compren se van a tener que corregir; de lo contrario, también se les dará de baja el sello de facturación.

Finalmente, recordó que lo que también se propone es aplicar la prisión preventiva oficiosa para aquellas personas que no sean contribuyentes y que estén afectando al fisco.

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Cifras preliminares en millones de pesos entre 2019-2025

Fuente: SHCP

